

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO GI 14
		Edición : 01
		Fecha : AGOSTO 2021
		Página : 1 de 4
		Vigencia : 2021- 2024

Protocolo de estandarización de Registro de SDRM
Chile Crece Contigo

<p>Elaborado por:</p> <p style="text-align: center;">  Katherine Ortiz Olivares ENFERMERA 16.702.602-8 Katherine Ortiz Olivares Encargada ChCC PADBP </p> <p>Fecha: Agosto 2021</p>	<p>Revisado por:</p> <p style="text-align: center;">   Cristóbal Meneses Solari Encargado de Calidad </p> <p>Fecha: Agosto 2021</p>	<p>Aprobado por:</p> <p style="text-align: center;">   Juan Francisco Madariaga Muñoz Director CESFAM Valle de los Libertadores </p> <p>Fecha: AGOSTO 2021</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	PROCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_GI_14
		Edición : 01
		Fecha : AGOSTO 2021
		Página : 2 de 4
		Vigencia : 2021- 2024
ESTANDARIZACIÓN DE REGISTRO DE SDRM CHILE CRECE CONTIGO		

1. Objetivo.

Estandarizar el tiempo de registro de las prestaciones del programa Chile Crece Contigo (ChCC) en plataforma SDRM dentro del CESFAM Valle de los Libertadores y sus dispositivos de salud.

2. Alcance.

Todos los funcionarios del CESFAM Valle de los Libertadores y sus dispositivos de salud, que realice atención clínica directa a gestantes, niños y niñas beneficiarios de nuestro establecimiento.

3. Asignación de responsabilidades.

Encargado Técnico ChCC del establecimiento de salud: Supervisar la correcta aplicación de este protocolo.

Profesionales que otorgan prestaciones ChCC/PADBP: Realizar correcto registro de en plataforma SDRM, según las directrices de este protocolo.

4. Desarrollo.

Registro Modulo de Digitación.

Este módulo permite el registro de la información asociada a la gestante y a niños y niñas a partir de los datos del primer contacto (primer control y solicitudes de credencial respectivas), continuando con el registro de los contactos subsiguientes con la gestante, niños y niñas, la asistencia a los talleres educativos prenatales para las gestantes, la asistencia a los talleres educativos grupales para los niños y niñas, las visitas domiciliarias integrales realizadas a la gestante, niños y niñas, el término del proceso de seguimiento de la gestación, y el término del proceso de seguimiento al niño o niña.

Todo el profesional que realicen atención directa tanto a gestantes, niños y niñas debe realizar el registro correspondiente a su atención en la plataforma SDRM.

El máximo plazo permitido para todo registro realizado en la plataforma SDRM es de cuatro días desde efectuada la atención. Se consideran 4 días, ya que en nuestro establecimiento se realizan este tipo de atenciones incluso en horario inhábil.

El modo de registro se encuentra detallado en el “Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo Chile Crece Contigo (2011) Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_GI_14
		Edición : 01
		Fecha : AGOSTO 2021
		Vigencia : 2021- 2024
ESTANDARIZACIÓN DE REGISTRO DE SDRM CHILE CRECE CONTIGO		

de Chile. El cual se encuentra disponible en Materiales para gestión local en el link: <https://www.crececontigo.gob.cl/material-de-apoyo/material-para-equipos-chile-crece-contigo/materiales-para-gestion-local/2/>

5. Registro de Información.

El registro se realiza en Plataforma SDRM.

6. Indicadores.

N/A

7. Normas y Referencias.

- Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo Chile Crece Contigo (2011) Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de Chile.

8. Anexos.

Anexo 1: Pauta de Supervisión

Pauta de Supervisión

Fecha:

Profesional Supervisado:

Aspecto a Evaluar	Cumple	No cumple	No aplica
1. Realiza registro de contactos dentro de un plazo de 4 días desde el último control con usuario/a en plataforma SDRM.			
2. Realiza registro de visita domiciliaria dentro de un plazo de 4 días desde la realización de VDI, en la plataforma SDRM.			

Responsable: _____

